



Duro golpe recibe Daniel Jadue, quedó fuera de la comisión política del Partido Comunista

Posted on Noviembre 5, 2025

El Servel informó el pasado 16 de octubre una modificación en la integración del principal órgano de decisión interna del PC, que excluyó al exalcalde de Recoleta por estar inhabilitado para ejercer su derecho a voto debido a su situación judicial.

El exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, quedó fuera de la comisión política del Partido Comunista (PC) luego de que el Servicio Electoral (Servel) informara el pasado 16 de octubre una modificación en la integración del principal órgano de decisión interna de la colectividad.

Inhabilitación por situación judicial

La inhabilitación se explica por su situación judicial: el exjefe comunal fue formalizado por presuntos delitos de corrupción en el caso Farmacias Populares y actualmente cumple arresto domiciliario. Según la ley, una persona pierde el derecho a sufragio mientras esté acusada de un delito que conlleve pena aflictiva.

Esa misma condición fue la que llevó al Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) a rechazar su

candidatura al Congreso por el distrito 9. En ese momento, Jadue enfrentaba cargos de estafa, cohecho, fraude al Fisco y delito concursal, con una solicitud de más de 18 años de cárcel por parte del Ministerio Público. Posteriormente, logró reabrir la investigación, lo que dejó sin efecto la acusación.

Pérdida de influencia partidaria

Aunque su salida del órgano político del PC responde a un procedimiento administrativo, el hecho marca una nueva pérdida de influencia para el excandidato presidencial, que sigue bajo investigación y con limitaciones para participar activamente en la vida partidaria.

La situación judicial de Daniel Jadue no solo significó que tuviera que bajar su candidatura a diputado, sino también que dejara su puesto en la comisión política del Partido Comunista y su militancia en la tienda.

Según precisó el Servicio Electoral (Servel) a T13, “una de las consecuencias de la inhabilitación del derecho a sufragio en el registro electoral es la eliminación automática del registro de afiliados a los partidos políticos”, lo que se concretó en el caso de Jadue.

El Maipo